



CDHC /RBL/AMC /sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE RETIRO DE BASURA PARA EL CIP CRC CHOL CHOL, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-19-LE19

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001470

Temuco, 04 DIC. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019; en la Resolución N°06 y N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028 del año 2018 de Sename y en la Resolución Exenta N°1422 de fecha 29 de Noviembre del 2019 de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1422, de fecha 29 de Noviembre de 2019, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el servicio denominado "**SERVICIO DE RETIRO DE BASURA PARA EL CIP CRC CHOL CHOL, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-19-LE19.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral décimo "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional, el Director del Cip Crc Chol Chol y el Jefe Administrativo del Cip Crc Chol Chol.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-19-LE19, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente: FREDY VELÁSQUEZ JIMÉNEZ**
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: 13.588.482-0


- **Nombre completo: EDUARDO ARROYO NAVARRETE**
Cargo: DIRECTOR (S) CIP CRC CHOL-CHOL
RUT: 15.258.954-9
- **Nombre completo suplente: RODRIGO GUTIERREZ GALLARDO**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 12.061.927-6

- **Nombre completo titular: MARCOS GONZALEZ ZENOFF**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 12.697.019-6
- **Nombre completo suplente: EMILIO SALAS SANHUEZA**
Cargo: ENCARGADO CONTABLE CIP CRC CHOL CHOL
RUT: 13.155.131-2

2.- **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LA ARAUCANÍA

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas



**LO QUE TRANSCRIBO PARA
SU CONOCIMIENTO**
CALUDA ATENTAMENTE A U